



**Naciones Unidas**

# **Comité de Políticas de Desarrollo**

**Informe sobre el 14º período de sesiones  
(12 a 16 de marzo de 2012)**

**Consejo Económico y Social**

**Documentos Oficiales, 2012**

**Suplemento núm. 13**

Se ruega reciclar



**Consejo Económico y Social**  
Documentos Oficiales, 2012  
Suplemento núm. 13

## **Comité de Políticas de Desarrollo**

**Informe sobre el 14º período de sesiones  
(12 a 16 de marzo de 2012)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2012



*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## *Resumen*

En el presente informe figuran las principales conclusiones y recomendaciones del Comité de Políticas de Desarrollo en su 14<sup>o</sup> período de sesiones. El Comité trató los siguientes temas: la capacidad productiva y el empleo; la estrategia internacional del desarrollo después de 2015; el examen trienal de la lista de países menos adelantados (incluido el seguimiento de los avances en materia de desarrollo logrados por Guinea Ecuatorial y Samoa); y el fortalecimiento de un proceso de transición gradual para los países que quedan excluidos de la categoría de países menos adelantados.

En su análisis del tema del examen ministerial anual de 2012, “Promoción de la capacidad productiva, el empleo y el trabajo decente para erradicar la pobreza en el contexto de un crecimiento económico incluyente, sostenible y equitativo en todos los niveles a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, el Comité observó que el empleo se había convertido en una preocupación mundial de importancia en vista del persistente subempleo y el aumento del desempleo en muchas partes del mundo. También señaló que las mujeres continuaban enfrentando condiciones laborales adversas, mientras la reciente crisis económica mundial había afectado con especial dureza a los jóvenes.

El Comité observó que la situación del empleo variaba según el nivel de desarrollo del país. En general, sin embargo, las políticas macroeconómicas deberían reorientarse a reducir la volatilidad de la producción y a promover el crecimiento con la aplicación de medidas anticíclicas, una regulación prudente y reformas financieras. El Comité ofreció principios orientadores para la selección del tipo de actividades productivas generadoras de empleo que deberían recibir apoyo público. El Comité subrayó la importancia de reforzar el papel de las pequeñas y medianas empresas en la economía para la creación de empleo. El Comité también hizo hincapié en la función que podrían desempeñar los programas públicos de empleo ofreciendo un alivio temporal para los trabajadores afectados por el desempleo. También señaló que para aplicar políticas macroeconómicas y proactivas de transformación estructural, no solo en la industria manufacturera sino también en la agricultura y los servicios, se necesitaba de la cooperación y la coordinación internacionales, incluidos los acuerdos regionales.

El Comité examinó los principios más importantes de la agenda para el desarrollo para después de 2015 e hizo sugerencias sobre las líneas generales de las estrategias para abordar los problemas existentes y emergentes. A pesar de algunas fallas, la estrategia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ha obtenido logros importantes al representar un compromiso mundial con la reducción de la pobreza y el desarrollo, compromiso que debe continuar luego de 2015. Sin embargo, no será suficiente con una simple extensión de los Objetivos. Han aparecido nuevos problemas, como el cambio climático y la crisis de la seguridad alimentaria, y no se han solucionado de manera satisfactoria algunos problemas más antiguos, como las persistentes desigualdades entre los países y dentro de ellos. El nuevo marco de desarrollo debe incorporar los principios fundamentales enunciados en la Declaración del Milenio, como la solidaridad, el respeto por el medio ambiente y la ampliación de las libertades de las personas de una manera sostenible, duradera y equitativa. Sin embargo, estos principios no se han visto reflejados plenamente en los Objetivos de Desarrollo del Milenio o no se han incorporado debidamente a ellos. Además, la formulación y la

ejecución de la agenda mundial para el desarrollo deben respetar el principio fundamental de la participación inclusiva. La agenda mundial para el desarrollo debería aplicarse a todos los países y no limitarse a los países en desarrollo. En la búsqueda de estos principios esenciales, deben determinarse urgentemente cuáles son las estrategias de desarrollo adecuadas, incluidos los elementos clave de las políticas para promover una transformación dinámica y al mismo tiempo adaptarse a los contextos específicos de cada país. Los objetivos deben ir acompañados de condiciones que hagan posible alcanzarlos.

El Comité realizó el examen trienal de la lista de países menos adelantados. De conformidad con ello, recomienda que Sudán del Sur se incluya en la lista, con sujeción a la aprobación del país. Tuvalu y Vanuatu se consideran elegibles por tercera vez consecutiva y se recomienda su exclusión de la lista. Angola y Kiribati cumplen por primera vez con los criterios de elegibilidad para ser excluidos de la lista y en el próximo examen trienal que se realizará en 2015 se considerará la posibilidad de excluirlos. El Comité tomó nota del progreso sostenido de los países excluidos de la lista, Cabo Verde y Maldivas, así como de Samoa, cuya exclusión programada para enero de 2014, y de Guinea Ecuatorial, de cuya exclusión, aprobada por el Consejo en 2009, todavía no ha tomado nota la Asamblea General. El Comité observó con preocupación que la inacción de la Asamblea en este sentido resulta perjudicial para la categoría.

Por último, el Comité examinó los mecanismos existentes de transición gradual especificados en la resolución 59/209 de la Asamblea General. Sostuvo que era necesario aclarar mejor el tipo de apoyo que prestarían los asociados en el desarrollo después de la exclusión y ajustar ese apoyo a la situación de desarrollo del país excluido de la lista. Sugirió medidas para fortalecer el proceso de preparación para la exclusión de la categoría, incluida la de indicar con más claridad qué parte del apoyo que los países ya reciben está específicamente destinado a la categoría de países menos adelantados. Las propuestas también incluyen mejores procedimientos para eliminar paulatinamente las medidas de apoyo. El Comité también advirtió sobre la aplicación binaria del apoyo, en el sentido de que se presta si el país está en la categoría de países menos adelantados pero no una vez que queda excluido de la lista. A este respecto, recomienda que los donantes consideren utilizar los criterios que definen a los países menos adelantados (en particular el índice de vulnerabilidad económica) para guiar sus asignaciones de ayuda. También recomienda que se considere establecer mecanismos de defensa contra las crisis externas para los países que quedan excluidos de la categoría.

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención .....	1
A. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo .....	1
B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo .....	2
II. Promoción de la capacidad productiva y el empleo en un entorno mundialmente responsable .....	3
A. Introducción .....	3
B. Situación actual del empleo .....	3
C. Inestabilidad macroeconómica y lentificación de la generación de empleo .....	4
D. Innovaciones en materia de transformación estructural .....	5
E. Programas públicos de empleo .....	7
F. La función de la cooperación internacional .....	8
III. Después de 2015: hora de adoptar una agenda para un desarrollo transformador .....	10
A. Introducción .....	10
B. Principios básicos de una agenda para un desarrollo transformador .....	11
C. Elementos esenciales de un desarrollo transformador .....	12
D. Promoción, vigilancia y seguimiento .....	14
E. Conclusiones .....	15
IV. Examen trienal de la lista de países menos adelantados de 2012 .....	16
A. Introducción .....	16
B. Umbrales de 2012 para identificar a los países menos adelantados .....	16
C. Condiciones para la inclusión y la exclusión .....	19
D. Seguimiento de los progresos en materia de desarrollo de los países en proceso de exclusión .....	22
E. Seguimiento de los países excluidos de la lista: Cabo Verde y Maldivas .....	22
V. Fortalecimiento de las disposiciones para una transición gradual de los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados .....	24
A. Introducción .....	24
B. Fortalecimiento del proceso de transición gradual .....	24

---

C.	Eliminación paulatina de las medidas de apoyo existentes e introducción de mecanismos de apoyo para una transición gradual. ....	25
VI.	Labor futura del Comité de Políticas de Desarrollo .....	27
VII.	Organización del período de sesiones .....	28
Anexos		
I.	Lista de participantes .....	29
II.	Programa .....	30

## Capítulo I

### **Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención**

#### **A. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo**

##### **Estrategia internacional del desarrollo después de 2015**

1. El Comité de Políticas de Desarrollo examinó cómo debería ser la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015. Se debe seguir tratando de hacer realidad, aun en mayor medida, la visión expresada en la Declaración del Milenio (véase la resolución 55/2 de la Asamblea General). Es preciso renovar el compromiso de cumplir a cabalidad los principios fundamentales de la Declaración, incluido el objetivo de reducción de la pobreza multidimensional en el contexto de un proceso de desarrollo que sea sostenible y equitativo y proteja la seguridad de las personas. Esos principios deben incorporarse plenamente a los objetivos de desarrollo, al tiempo que se consideran los nuevos problemas del desarrollo. Establecer objetivos de desarrollo para la etapa posterior a 2015 exige un enfoque participativo. En consecuencia, el Comité recomendó que el Consejo considerara la posibilidad de iniciar un proceso de diálogo sobre políticas con los gobiernos y las partes interesadas para analizar cómo se pueden definir los objetivos y determinar los posibles instrumentos de política para facilitar su aplicación en beneficio de todos.

##### **Análisis trienal de la lista de países menos adelantados**

2. El Comité recomendó al Consejo Económico y Social que considerara la inclusión de Sudán del Sur en la lista de países menos adelantados (con sujeción a la aceptación del Gobierno).

3. El Comité recomendó al Consejo Económico y Social excluir a Vanuatu de la lista de países menos adelantados.

4. El Comité recomendó al Consejo Económico y Social excluir a Tuvalu de la lista de países menos adelantados.

5. De acuerdo con la resolución 59/209, el Comité también recomendó al Consejo que reiterase la importancia de que los asociados para el desarrollo aplicaran medidas concretas en apoyo de la estrategia de transición de los países para adaptarse a la eliminación gradual de las ventajas asociadas con la pertenencia a la lista de países menos adelantados.

##### **Fortalecimiento del proceso de transición gradual de la categoría de países menos adelantados**

6. El Comité examinó la experiencia de los países que han quedado excluidos de la categoría de países menos adelantados y ofreció una serie de sugerencias para mejorar y fortalecer las disposiciones de la resolución 59/209. Recomienda que el Consejo transmita esas propuestas al grupo de trabajo especial establecido por la Asamblea General para estudiar más a fondo y reforzar el proceso de transición

gradual de los países que quedan excluidos de la categoría de países menos adelantados que se han de considerar una aportación al informe del Grupo a la Asamblea en su sexagésimo séptimo período de sesiones.

## **B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo**

### **Promoción de la capacidad productiva y el empleo en un entorno mundialmente responsable**

7. Al adoptar las conclusiones sobre el tema de su serie de sesiones de alto nivel de 2012, el Consejo tal vez desee tomar en cuenta el análisis y las recomendaciones que figuran en el capítulo II del presente informe, en particular los relacionados con la adopción de políticas sectoriales y macroeconómicas para la promoción de la capacidad productiva y el empleo. Apoyar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas se considera especialmente importante. También se llama la atención sobre la función que pueden desempeñar los programas públicos de empleo ofreciendo un alivio temporal para los trabajadores afectados por el desempleo.

### **Análisis trienal de la lista de países menos adelantados**

8. El Comité consideró que Angola y Kiribati cumplían por primera vez con los criterios para ser excluidos de la lista. Su posible exclusión se analizará en el examen trienal de 2015. El Comité pidió a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) que preparara perfiles de vulnerabilidad, y al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que llevara a cabo evaluaciones previas de los efectos para estos países para el próximo examen trienal.

### **Seguimiento de la evolución del desarrollo de los países que han de ser excluidos de la lista**

9. El Comité examinó la evolución del desarrollo de Guinea Ecuatorial y Samoa, que resultó positiva. El Comité reiteró su preocupación por la inacción prolongada de la Asamblea General respecto de la exclusión de la lista de Guinea Ecuatorial, en su opinión perjudicial para la credibilidad de la categoría de países menos adelantados.

### **Seguimiento de la evolución del desarrollo de los países excluidos de la lista**

10. El Comité examinó el desarrollo de los países excluidos de la lista (Cabo Verde y Maldivas) y señaló que ambos han evolucionado positivamente desde el último examen. Sin embargo, los dos países todavía necesitan apoyo para complementar sus esfuerzos en promover la transformación estructural de sus economías y seguir evolucionando positivamente.

## Capítulo II

### **Promoción de la capacidad productiva y el empleo en un entorno mundialmente responsable**

#### **A. Introducción**

11. La generación de empleo productivo es un factor crítico para la dignidad y la reducción de la pobreza, así como para aumentar la producción. El empleo se ha convertido en una preocupación mundial, especialmente tras la crisis financiera de 2008 y pese a los progresos en la reducción de la pobreza en muchas partes del mundo.

12. La situación del empleo varía en función de la etapa de desarrollo de los países. En muchos países pobres, una gran parte de la población activa está ocupada en la agricultura y en empleos vulnerables, mientras que el sector industrial y los servicios modernos constituyen una proporción más grande del total en la mayoría de las economías de ingresos más altos. En general, las mujeres enfrentan condiciones adversas en el empleo, y corregir este aspecto tiene que ser parte integrante de cualquier estrategia de promoción del empleo.

13. El contexto normativo a nivel macroeconómico tiene una influencia importante sobre el crecimiento, mientras que las políticas sectoriales pueden imprimir en la tasa y el patrón de crecimiento orientaciones favorables al empleo. Las políticas sectoriales son necesarias para la creación eficaz de empleo y la promoción de una transformación estructural dinámica de la economía que también debe ser compatible con la sostenibilidad del medio ambiente, incluida la consideración de los efectos del cambio climático. Además, los programas públicos de empleo pueden ser un importante complemento de esas políticas. Ellos generan resultados más inmediatos que las políticas macroeconómicas y sectoriales, y proporcionan ingresos y una red de seguridad productiva para los trabajadores pobres y quienes se han visto afectados por las crisis económicas.

#### **B. Situación actual del empleo**

14. Las tendencias recientes indican una desaceleración de la velocidad a la que ha ido mejorando el empleo mundial. El número de desempleados en el mundo en desarrollo se situó en 150 millones en 2010, en comparación con 141 millones en 2007. El Comité observa que en muchos países en desarrollo, sobre todo en las economías más pobres, el desempleo abierto no es indicativo de la magnitud de los problemas de empleo, que incluyen un extendido y omnipresente subempleo. A nivel mundial, la tasa de población activa ocupada se redujo ligeramente, del 61,2% en 2007 al 60,3% en 2011, lo que sugiere la disminución de la capacidad de la economía mundial de generar oportunidades laborales.

15. Mientras algunas personas están empleadas en el sector moderno y en general disfrutan de buenas condiciones de trabajo (lo que se conoce como “trabajo decente”), otras enfrentan opciones limitadas en sus medios de vida. Algunos, a menudo quienes carecen de calificaciones y competencias técnicas, son trabajadores por cuenta propia o en pequeñas empresas de baja productividad, mientras que otros trabajan como jornaleros. De los trabajadores en esta categoría se dice que tienen un

“empleo vulnerable” y a menudo carecen de protección social formal. En 2011, ocupaban esta categoría alrededor de 1.500 millones de personas.

16. Hay desequilibrios de género en todos los sectores de la mayoría de las economías. En todas las regiones, la relación empleo-población fue más baja para las mujeres que para los hombres. Las mujeres están sobrerrepresentadas en el sector agrícola en muchos países en desarrollo, particularmente en África y Asia.

17. Los jóvenes (entre 15 y 24 años) han sido los más gravemente afectados por la crisis. En 2011, la tasa de desempleo juvenil fue casi tres veces más alta que la tasa de los adultos, e incluso cuando estaban empleados, un gran número de jóvenes tenía empleos vulnerables. El elevado desempleo juvenil suele tener implicancias sociales considerables, ya que afecta el crecimiento económico a largo plazo al reducir las posibilidades de adquirir conocimientos especializados y el potencial de ingresos a lo largo de la vida, y además tiende a afectar la cohesión social.

### **C. Inestabilidad macroeconómica y lentificación de la generación de empleo**

18. La persistencia del desempleo y el subempleo se debe en buena medida al lento crecimiento de la producción y a una baja intensidad de crecimiento del empleo. Por tanto, con el fin de generar más ocupación, se necesita acelerar y sostener el crecimiento de la producción y asegurarse de que este crecimiento se sustente en actividades con suficiente densidad de mano de obra. Además, en los países con un número muy grande de trabajadores empleados en la agricultura y el sector informal, las políticas deben centrarse en mejorar las condiciones de estos sectores (entre otras cosas aumentando la productividad y la inversión).

19. Un factor que ha contribuido al problema del empleo en los últimos años ha sido el volátil desempeño macroeconómico de las economías desarrolladas, asociado a la crisis financiera y las consiguientes respuestas macroeconómicas, que han implicado una menor demanda de importaciones de esas economías. Por otra parte, los grandes y persistentes desequilibrios externos siguen siendo una preocupación debido a las amenazas que suponen para la sostenibilidad y para la estabilidad mundial de los tipos de cambio.

20. La mayor parte de los países ha sufrido un enlentecimiento del proceso de transformación estructural necesario para acelerar la creación de empleo. El enlentecimiento se debe en gran parte al marco de política macroeconómica dominante actualmente, que insiste en la importancia de mantener una inflación baja y contener el déficit presupuestario y da poca importancia al crecimiento, el empleo, la inversión productiva y la composición del producto. De hecho, las políticas resultantes se han asociado con el estancamiento de la inversión, y muchas economías han experimentado desniveles entre la demanda y la capacidad productiva existente. Esto a su vez desalienta la inversión futura y el crecimiento del empleo. El problema se ve agravado por la persistente volatilidad de la demanda agregada.

21. Antes de la década de 1990, la volatilidad del crecimiento, especialmente en los países de ingresos medianos, era el resultado de los déficit fiscales y los trastornos en las relaciones de intercambio. Más recientemente, ha adquirido una mayor importancia la volatilidad causada por las crisis periódicas en el sector

financiero asociada a las tendencias en las corrientes de capital extranjero, lo que ha agravado las crisis comerciales. Con la liberalización de la cuenta de capital, las corrientes financieras se han vuelto más inestables y altamente procíclicas: la entrada de capitales externos aumenta a medida que la demanda agregada interna crece y contribuye a la apreciación de la moneda, lo que alienta la entrada de mayores corrientes financieras. Surgen grandes pasivos externos, lo que a menudo conduce a cambios repentinos y de importancia en la dirección de las corrientes de capital. Estos cambios tienden a magnificar la volatilidad de la demanda agregada y a desalentar la inversión, lo que afecta seriamente el crecimiento a largo plazo.

22. Además de una reglamentación financiera prudente, la política macroeconómica para la creación de empleo requiere una combinación de políticas anticíclicas y una estrategia proactiva para diversificar la producción. Las políticas anticíclicas son necesarias para resistir los efectos adversos de los cambios bruscos de las corrientes de capital. Sin embargo, la actual dependencia de los mercados financieros internacionales ha limitado el margen de maniobra fiscal de los países, lo que limita la adopción de políticas anticíclicas.

## **D. Innovaciones en materia de transformación estructural**

### **1. Enfoques efectivos en política sectorial**

23. Uno de los principales problemas que presenta la creación de capacidad productiva y empleo es determinar el tipo de bienes y servicios que se pueden producir de manera rentable. La mayoría de los gobiernos considera que su función en este sentido consiste en aprovechar la base de conocimiento existente en la economía y fomentar la diversificación y la creación de un entorno macroeconómico estable abierto al desarrollo, así como la construcción y el mantenimiento de infraestructuras adecuadas. En este sentido, es importante fomentar acuerdos institucionales público-privados u otras innovaciones institucionales a nivel nacional de los que pueda obtenerse información sobre las actividades rentables y productivas y las intervenciones de utilidad. Un objetivo principal de este tipo de acuerdos sería el de determinar los obstáculos que impiden la expansión de las actividades actuales y el surgimiento de otras nuevas. La asistencia es un medio conveniente de alentar el capital de riesgo, promover la coordinación y agrupación entre los productores y facilitar su acceso a los mercados. Otro objetivo es la integración de estas actividades con la producción local y el resto de la economía, a fin de generar un desarrollo a nivel nacional que vaya más allá de un enclave aislado de la economía interna.

24. El potencial de una industria como generadora de puestos de trabajo a largo plazo reside sobre todo en el conocimiento de esa industria y de la evolución de su tecnología y sus mercados. Determinar qué tipo de industrias o actividades pueden tener éxito es una tarea compleja y requiere algunos procedimientos específicos que ayuden a reducir el número de errores.

25. Una manera de reducir el margen de error es fijar normas de rendimiento y condicionar el apoyo oficial a que estas se cumplan. Las normas deberían fijarse claramente y ser fáciles de controlar. Por otra parte, las perspectivas de éxito de una industria o actividad naciente en los países en desarrollo aumentan considerablemente con la aportación de conocimientos especializados desde el extranjero, ya sea, mediante la inversión del éxodo intelectual o la migración

circular. Por tanto, las industrias o servicios deberían contar con el apoyo complementario de las personas con experiencia en el extranjero que han estado expuestas a tecnologías y procesos nuevos y son capaces de aplicar o adaptar esa experiencia a los contextos nacionales. La función de los nacionales que regresan es particularmente importante en este caso, como ocurrió en la India con el desarrollo de un sector de la tecnología de la información y las comunicaciones centrado en los servicios. Por último, sin descuidar los conocimientos tradicionales locales, la mayoría de las ideas para la creación de industrias nuevas deben tener una perspectiva global. Antes de que un país se comprometa a impulsar una nueva industria, se debe verificar la situación de esta industria en el resto del mundo, evaluar su evolución tecnológica y estudiar su cadena de valor (por lo general mundial), entre otras cosas si se encuentra en mercados que muestran posibilidades de crecimiento, y determinar el grado de competencia existente y potencial.

## **2. Función de las pequeñas y medianas empresas**

26. Las pequeñas y medianas empresas hacen una contribución mucho mayor a la creación de empleo que las empresas a gran escala. A menudo tienen vínculos importantes, que deben fomentarse, con los sectores agrícola y de servicios, así como con las grandes industrias. En consecuencia, los gobiernos deberían considerar la posibilidad de prestar apoyo a las pequeñas y medianas empresas que mejor se adapten a las condiciones locales, como las que procesan materias primas, realizan actividades de gran densidad de mano de obra o prestan servicios en procesos de contratación externa. En este sentido, facilitar el acceso a la financiación y proporcionar créditos a las pequeñas y medianas empresas contribuye a fomentar la creación de nuevas empresas y a sostener su actividad.

## **3. Consideraciones adicionales para la creación de puestos de trabajo**

27. Los microempresarios también necesitan apoyo para mantenerse en actividad, aumentar la productividad y crecer. La microfinanciación tiene el potencial de ayudar a estos empresarios a llevar a las empresas familiares más allá de los niveles de subsistencia. Por otra parte, la infraestructura básica debe mejorarse en muchos países en desarrollo, pero sobre todo en los países de bajos ingresos donde las deficiencias son considerables. La cooperación internacional puede jugar un papel importante al proporcionar los recursos financieros que son tan necesarios. Además, es preciso mejorar el entorno empresarial estableciendo y aplicando políticas predecibles. Por ejemplo, la reducción de los trámites burocráticos puede reducir los costos de transacción, aumentar la competitividad y alentar a las empresas a operar en la economía formal.

28. Además, es de vital importancia mejorar los conocimientos especializados de la fuerza de trabajo. A pesar de la expansión de la educación formal, a menudo los conocimientos técnicos son muy deficientes (véase E/2011/33, cap. II). La capacitación en estos conocimientos técnicos, mediante arreglos entre el sector privado y el sector público, pasantías y relaciones de colaboración entre las instituciones educativas y las empresas, debe adaptarse a las necesidades de los sectores que ofrecen más posibilidades de dar a lugar generar un crecimiento de empleo.

#### **4. Importancia de una transformación dinámica de la agricultura**

29. Una gran parte de la población de muchos países de Asia y África sigue trabajando en la agricultura, a pesar de que la participación de la agricultura en el producto interno bruto ha disminuido considerablemente. Alrededor del 80% de los pobres del mundo vive en zonas rurales, condenado a subvenir a sus necesidades con actividades agrícolas de baja productividad. La mayoría son campesinos sin tierra o agricultores marginales en pequeña escala. Una proporción cada vez mayor son mujeres, a medida que los hombres pasan a ocupar empleos no agrícolas. En las últimas décadas, la mayoría de los países en desarrollo ha descuidado la inversión en infraestructura agrícola, investigación de cultivos y sistemas de extensión, mientras el medio ambiente se ha degradado. Los pequeños productores, y en particular las mujeres, enfrentan limitaciones sustanciales en el acceso a la tierra, el crédito, los insumos, la tecnología, la información y los servicios de comercialización.

30. Para escapar de la trampa de la baja productividad se requiere una serie de medidas, entre ellas la inversión en investigación, riego, carreteras y sistemas de extensión y la institución de formas innovadoras de mejorar el acceso de los pequeños agricultores a la tierra y los insumos y a tecnologías y métodos de producción sostenibles en vista de la contribución de la agricultura a las emisiones de gases de efecto invernadero. Los nuevos mecanismos institucionales, como los enfoques grupales de la planificación de los cultivos, la prestación de servicios, la distribución de insumos y la comercialización podrían contribuir en gran medida a facilitar el acceso, sobre todo para las mujeres.

#### **5. Transformaciones responsables: el cambio climático y sus consecuencias**

31. En el contexto de mundialización actual, la transformación tecnológica a una economía más ecológica y menos contaminante debería permear las decisiones acerca de la transformación estructural y la creación de empleo. El cambio estructural debe ser coherente con una reorientación de las innovaciones en todos los sectores hacia tecnologías que utilicen energía no contaminante y se adapten al cambio climático, apoyadas por la transferencia de tecnología. La inversión en estas tecnologías y las industrias relacionadas también puede contribuir a generar empleo. Asimismo, serán necesarias políticas que proporcionen medios de reconversión profesional y servicios de empleo para los trabajadores de las industrias con mayores emisiones de carbono para minimizar los costos asociados con la transición a sistemas o actividades de producción ambientalmente sostenibles. El desarrollo tecnológico, sin embargo, está muy concentrado en los países desarrollados, que por lo tanto deben estar dispuestos a apoyar a las economías en desarrollo mediante una mejor transferencia de tecnología, asistencia para mejorar la capacidad tecnológica y recursos financieros. Una política industrial encaminada a producir bajas emisiones de carbono exige coordinación a nivel mundial y una mayor cooperación.

### **E. Programas públicos de empleo**

32. Muchas veces los gobiernos necesitan llevar a cabo intervenciones directas dirigidas a determinados grupos sociales o zonas geográficas para aumentar el empleo. Los programas públicos de empleo han atraído recientemente especial atención porque la actual crisis económica ha llevado a los gobiernos a adoptar un

papel más importante en la generación directa de empleo. Los enfoques de los programas públicos se clasifican en dos categorías diferenciadas: los programas de obras públicas y los programas de garantía del empleo.

33. Los programas de obras públicas suelen considerarse importantes como forma de protección de los más vulnerables contra las crisis económicas. La mayoría de estos programas ofrecen empleos temporales y tienen por objeto contribuir a la recuperación de la demanda interna y proporcionar a algunas personas un tipo de seguro de desempleo. Muchas veces el gobierno los usa como oportunidad de mejorar la infraestructura socioeconómica y de aliviar los efectos regresivos que tienen las crisis sobre la sociedad.

34. Los programas de garantía del empleo todavía son poco frecuentes. Son planes a largo plazo, formulados para proteger a los trabajadores contra las fluctuaciones estacionales y de otro tipo en el empleo y para proporcionar a los hogares un ingreso mínimo. El ejemplo más conocido es la Ley nacional Mahatma Ghandi de garantía del empleo rural, aprobada en la India en 2005. Sus dos objetivos son proporcionar empleo e ingresos y contribuir al desarrollo rural. El plan, en principio, garantiza un máximo de 100 días de trabajo anuales a todos los hogares con el pago de un salario mínimo. Proporciona a los trabajadores rurales un seguro contra el desempleo u oportunidades de trabajo menos remuneradas fuera de la temporada agrícola. También se reconoce que ha beneficiado especialmente a las mujeres y les ha dado una mayor independencia.

35. Sin embargo, algunos de estos planes han sido criticados, en particular por no haber previsto la adquisición de nuevas habilidades y por estar asociados muchas veces con actividades de baja productividad. De todos modos, los planes de este tipo hacen una contribución indudable al empleo y el ingreso de los pobres.

## **F. La función de la cooperación internacional**

36. Las políticas macroeconómicas y de transformación estructural proactiva requieren cooperación y coordinación entre los países. La turbulencia actual de los mercados financieros hace que las políticas anticíclicas sean difíciles de aplicar sin coordinación internacional, mientras la persistencia de las medidas de austeridad deprimirá aún más la producción y el crecimiento del empleo. La crisis de la deuda soberana en Europa y la débil recuperación de la economía mundial han demostrado la necesidad de una mayor coordinación internacional en apoyo de una red de seguridad financiera y de ajustes para promover el crecimiento. Sin embargo, sigue siendo difícil encontrar los medios de coordinar las políticas de las principales economías de manera convincente y eficaz. La coordinación internacional debe apuntar a reformas más profundas de la reglamentación financiera anticíclica y en pro del desarrollo a nivel internacional y nacional y, facilitar la constitución de fondos comunes de reservas a nivel internacional. Por otra parte, es necesario reformar los mecanismos de financiación compensatoria para poder proporcionar una financiación suficiente y oportuna a los países en desarrollo que sufren los efectos de las crisis externas y los desastres naturales. Ello contribuirá a reducir la volatilidad resultante de la demanda agregada que desalienta la inversión y socava la creación de empleo (véase E/2009/33, cap. III).

37. También se necesita mayor cooperación internacional para apoyar el cambio estructural en los países en desarrollo, particularmente en vista de los desafíos que

plantean el cambio climático y la necesidad de controlar el calentamiento global. Además, para aumentar la productividad en la agricultura y garantizar la seguridad alimentaria deben desarrollarse cultivos y métodos que tengan en cuenta las consecuencias del cambio climático. Se requiere cooperación a escala mundial para la investigación y la transferencia de tecnología. Por último, un entorno mundialmente responsable que propicie la creación de empleo productivo debe incluir marcos mundiales y regionales coherentes para hacer frente a la movilidad internacional de la mano de obra<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Véase E/2011/33, cap. V, y José Antonio Alonso, “Migración internacional y desarrollo: una revisión a la luz de la crisis”, documento de antecedentes núm. 11 del Comité de Políticas de Desarrollo, diciembre de 2011 (ST/ESA/2011/CDP/11).

## Capítulo III

### Después de 2015: hora de adoptar una agenda para un desarrollo transformador

#### A. Introducción

38. La Declaración del Milenio encarnó un consenso mundial para llevar a cabo un proceso más inclusivo de mundialización y desarrollo en torno a principios de solidaridad, igualdad, dignidad y respeto por el medio ambiente. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio han contribuido a llamar la atención sobre el desarrollo y la pobreza como prioridades mundiales. Después de 2015, es importante que el mundo continúe comprometido con el consenso expresado en la Declaración del Milenio. Al mismo tiempo, las crisis interconexas que surgieron hacia el final de la última década han puesto de manifiesto la necesidad de un marco transformador para que los principios de la Declaración se hagan realidad. Se requiere una visión del desarrollo más amplia, más matizada y más adaptada al contexto específico.

39. Al establecer una agenda para el desarrollo para después de 2015, es fundamental tener en cuenta ciertas cuestiones.

40. En primer lugar, se ha avanzado mucho en la reducción de la pobreza a nivel mundial, pero los logros han sido desiguales entre las distintas regiones y decepcionantemente lentos en muchos países. Por ejemplo, los pobres del mundo pasaron de 1.800 millones en 1990 a 1.300 millones en 2008, pero muchos de esos avances tuvieron lugar en un pequeño número de países, especialmente en Asia. Al mismo tiempo, los avances en la reducción del hambre fueron más lentos. En el futuro, la disponibilidad de alimentos y los niveles de nutrición se verán fuertemente afectados por los cambios demográficos y las altas tasas de urbanización que se prevén.

41. En segundo lugar, el crecimiento del ingreso ha estado acompañado de un aumento de la desigualdad entre los países, y a menudo también en el interior de ellos. En todas las regiones se han mantenido acusadas disparidades entre los géneros.

42. En tercer lugar, el modelo de crecimiento imperante y las tecnologías de producción y los patrones de consumo asociados a él son insostenibles. Los bosques están desapareciendo, las fuentes subterráneas de agua se están vaciando y ya se ha producido una enorme reducción de la biodiversidad, mientras anualmente se emiten alrededor de 30.000 millones de toneladas de dióxido de carbono. La degradación ambiental y el cambio climático están amenazando los medios de vida presentes y futuros.

43. En cuarto lugar, el surgimiento de múltiples crisis, incluidas las de los mercados financieros, la economía mundial, la producción de alimentos, la seguridad energética y el medio ambiente, plantean amenazas a la seguridad humana. Estas crisis, que están relacionadas entre sí de diversas maneras, han puesto de manifiesto las deficiencias de muchas de las políticas y las instituciones vigentes.

44. Seguir así llevaría a un aumento permanente de las desigualdades, amenazaría la sostenibilidad y, en última instancia, llevaría a revertir los progresos del desarrollo. Además de fijar metas y objetivos adecuados acordes con la pauta general de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el nuevo marco de desarrollo debe incorporar estrategias destinadas a producir un cambio transformador y ayudar a lograr los nuevos objetivos.

## **B. Principios básicos de una agenda para un desarrollo transformador**

45. El nuevo marco de desarrollo, cuya formulación y ejecución ha de ser necesariamente un proceso participativo, deberá incorporar los principios fundamentales enunciados en la Declaración del Milenio. Se requiere un acuerdo sobre principios a nivel mundial; su ulterior transformación en objetivos específicos debe ser el resultado de procesos participativos a nivel mundial y nacional.

46. En primer lugar, los principios fundamentales deben reflejar un enfoque del desarrollo multidimensional y centrado en las personas. El desarrollo debe promover las capacidades y las libertades fundamentales de las personas en todos los ámbitos, y hacer avanzar la igualdad y la justicia social para todos. Los objetivos específicos a nivel mundial y nacional, que surgirán del proceso de consulta, probablemente abarquen las esferas de la pobreza económica, la nutrición, la salud, la educación, el trabajo decente, la diversidad cultural y los derechos civiles y políticos. Más adelante se señalan otros ámbitos para los que también es necesario determinar objetivos.

47. En segundo lugar, la sostenibilidad es fundamental. Esto requiere que se preste especial atención a las consideraciones ambientales, en particular el cambio climático y la biodiversidad, y que la transformación estructural prevista integre estas dimensiones. Para lograrlo, se necesitan objetivos concretos y metas mensurables.

48. En tercer lugar, el objetivo de la justicia social, que implica una mayor igualdad, debe ser una consideración primordial y plasmarse en metas explícitas relativas a la reducción de las disparidades entre las naciones, los géneros y los grupos sociales.

49. En cuarto lugar, debe considerarse la necesidad de aumentar la seguridad humana. Es necesario minimizar las amenazas planteadas por las crisis económicas, la violencia, los conflictos armados, los desastres naturales, los peligros para la salud y el hambre estacional. Se deben mejorar los sistemas de gestión de riesgos en los planos nacional e internacional. En este sentido, deben fijarse objetivos para tratar las vulnerabilidades específicas mediante políticas económicas y sociales a nivel nacional respaldadas por una mayor cooperación internacional.

50. Además de establecer nuevos objetivos y metas que concuerden con los principios básicos mediante procesos altamente participativos a todos los niveles, puede ser necesario fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas. Las comisiones nacionales deben analizar los efectos de los objetivos nacionales de desarrollo sostenible en la determinación de políticas, y posteriormente vigilar su aplicación y asegurar que se presta atención a los contextos nacionales particulares y las configuraciones concretas de la desigualdad que limitan la participación e impiden a las personas y las sociedades alcanzar su pleno potencial de desarrollo. Estas comisiones deben informar a sus propios gobiernos y poblaciones y a las instituciones internacionales de coordinación.

51. Existen algunas sinergias entre los objetivos, pero se reconoce que en muchos casos es necesario determinar y encarar los posibles aspectos en que habrá que transigir en relación con objetivos específicos. Por ejemplo, la armonización de los objetivos de desarrollo a largo plazo inherentes al principio de sostenibilidad, y de los resultados a corto plazo en relación con los objetivos sociales y de crecimiento,

presenta un desafío que plantea cuestiones de equidad intergeneracional. Deberá darse prioridad a la determinación de tecnologías, patrones de producción y consumo y políticas de carácter innovador que reduzcan al mínimo la necesidad de transigir.

52. Por último, es esencial hacer un lugar a las estrategias alternativas de desarrollo que den prioridad a los principios básicos generales a que se hace referencia aquí y al mismo tiempo den una respuesta eficaz a las especificidades de las diversas situaciones regionales y nacionales. Se necesitan nuevos marcos normativos para promover el crecimiento con equidad, sostenibilidad y seguridad y hacer frente a las múltiples crisis globales que han surgido en los últimos años.

53. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio crearon consenso sobre fines importantes pero no promovieron nuevas ideas sobre estrategias macroeconómicas que reemplazaran los marcos del Consenso de Washington, por dar un ejemplo. Tampoco se ocuparon de las condiciones necesarias para lograr los objetivos.

### **C. Elementos esenciales de un desarrollo transformador**

54. El logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se ve seriamente amenazado por una crisis mundial para la que el paradigma actual no ofrece una respuesta. Se requiere, por tanto, un modelo de desarrollo coherente para garantizar el logro de un amplio conjunto de objetivos humanos, mientras al mismo tiempo se da una respuesta a los problemas que han estado aquejando a la economía mundial, a saber, la necesidad de una mayor seguridad alimentaria, estabilidad financiera, una menor desigualdad y sostenibilidad ambiental. Solo se puede alcanzar la coherencia si el modelo encara esas cuestiones de manera integral, abordando a un tiempo las dimensiones macroeconómicas, productivas, sociales y ambientales.

55. El primer paso clave en la generación de estrategias de desarrollo adecuadas para apoyar los principios mencionados anteriormente es determinar cuáles serán los impulsores del desarrollo que garantizarán simultáneamente el crecimiento económico, la transformación estructural, el desarrollo social, la seguridad humana y la sostenibilidad ambiental de manera que responda a las características concretas de los países. Por ejemplo, priorizar la productividad agrícola sería adecuado en algunos contextos, reducir la volatilidad de la producción y los precios tendría una prioridad más alta en otros, mientras que la promoción de una industrialización con gran densidad de mano de obra sería prioritaria para un tercer grupo de países. En general, debe darse prioridad a las políticas industriales que aseguren el crecimiento de la producción y la creación de empleo (véase el cap. II), junto con la protección social. Para promover el crecimiento y reducir las desigualdades en la mayoría de las economías también se requerirán reformas fiscales, una buena asignación del gasto público y políticas regionales respaldadas por una buena gobernanza.

56. Las políticas que surjan de los nuevos marcos de desarrollo tendrán que rebajar las emisiones de carbono. La relación entre el crecimiento y el aumento de las emisiones de carbono debe reducirse, y en el largo plazo eliminarse, dando prioridad a sectores, tecnologías y procesos de producción que utilizan menos carbono. Los patrones de consumo deberán ajustarse en consecuencia.

57. Como se argumentó en la sección II.B sobre el empleo, también se requieren políticas industriales y laborales proactivas. Algunos países que aplicaban políticas

macroeconómicas e industriales proactivas han demostrado que un entorno macroeconómico sano y estable es compatible con la transformación estructural y el aumento de la productividad. Estos enfoques también son coherentes con la reducción de la desigualdad cuando se combinan con impuestos progresivos, mayor acceso a la educación en todos los niveles para los sectores carenciados de la población y una protección social reforzada. Además es preciso mejorar la calidad de la educación y la capacitación para aumentar la competencia profesional de los trabajadores y ampliar el número de trabajadores calificados.

58. La clave de la transformación estructural y la generación de empleo está en el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas. Es urgente aportar a estas empresas y sus empresarios una financiación adecuada y desarrollar su capacidad.

59. Se debe reducir la dependencia de la ayuda, y movilizar en mayor medida el ahorro interno. Los regímenes cambiarios deben tender a fomentar la competitividad y reducir la vulnerabilidad a las crisis externas. La regulación de las corrientes financieras mediante la aplicación de políticas monetarias y fiscales adecuadas y su canalización a los sectores correspondientes son también elementos importantes para un crecimiento sostenible y estable.

60. Las políticas sociales son fundamentales, ya que el crecimiento económico y el desarrollo humano se refuerzan mutuamente. En consecuencia, las políticas sociales deben concebirse como un instrumento crucial que funciona en conjunción con la política económica. Por tanto, debe aspirarse a lograr la cobertura universal de los servicios básicos, al tiempo que también se pueden focalizar situaciones específicas. Por otra parte, debe aumentarse la eficacia de las políticas sociales, entre otras cosas mediante la aplicación de intervenciones específicas dirigidas a los grupos marginados y la protección de las personas vulnerables de los efectos adversos de las crisis externas.

61. El éxito de las estrategias de desarrollo alternativas depende también de un entorno internacional propicio. Es esencial un marco multilateral favorable al desarrollo en los ámbitos de las finanzas, el comercio, los movimientos internacionales de mano de obra, el cambio climático y la transferencia de tecnología. Este marco debería asentarse en estructuras de gobernanza y legislación internacionales más fuertes y democráticas, que también abarcasen cuestiones que no se abordan en la actualidad. La migración internacional de la mano de obra, por ejemplo, una poderosa fuerza de cambio social con efectos considerables y fundamentalmente positivos sobre el proceso de desarrollo, carece de un marco internacional coherente.

62. Una gobernanza internacional eficaz requeriría una mejor coordinación entre las instituciones internacionales y los órganos normativos, así como una mejor representación ante ellos, y requeriría también que estos adoptaran una orientación hacia el desarrollo que facilitara expresamente el apoyo a la investigación, la innovación y la transferencia de tecnología y que fuese apropiada para apoyar las estrategias de desarrollo sostenible y equitativo. La cooperación regional puede desempeñar un papel importante en el desarrollo y la transferencia de tecnología en relación con la provisión de infraestructura, como electricidad y transporte, y la preservación de la biodiversidad. Esto será particularmente importante para los países subsaharianos de África, los países sin litoral en general, y para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

63. La estructura de la financiación internacional para el desarrollo ha cambiado. Ha aumentado la cooperación Sur-Sur, las fuentes privadas de financiación han cobrado importancia frente a la financiación pública y se ha presentado una amplia gama de propuestas para encontrar fuentes innovadoras de financiación. De hecho, el volumen de la ayuda todavía está muy por debajo de los compromisos de los donantes y está lejos de lo que se necesita para eliminar la pobreza o lograr un crecimiento sostenible y equitativo. Al mismo tiempo, debido a la reciente crisis económica, preocupa la sostenibilidad de las corrientes de ayuda actuales.

64. En vista de estos desafíos y cambios, es necesario reconsiderar las características que deben tener las alianzas mundiales. Las actividades que antes eran de exclusiva responsabilidad de los Estados-nación ahora deben abordarse en un contexto de mayor coordinación internacional con participación de una amplia variedad de partes interesadas.

65. En consecuencia, en el ámbito de la cooperación para el desarrollo después de 2015 se necesita: a) proporcionar suficiente margen a acción en materia de políticas para hacer frente a las múltiples dimensiones del bienestar humano y corregir las desigualdades internacionales y nacionales; b) formular un marco coherente para la movilidad internacional de la mano de obra; c) asegurar financiación adecuada para proveer los bienes públicos mundiales que se necesitan para respaldar un desarrollo sostenible y seguro; d) crear los nuevos instrumentos financieros que sea menester para proporcionar los recursos necesarios para ese desarrollo; y e) mejorar la coordinación entre los donantes, los países receptores y los actores del sector privado, así como entre los instrumentos de ayuda tradicionales y las nuevas fuentes de financiación, de conformidad con las estrategias nacionales de desarrollo.

#### **D. Promoción, vigilancia y seguimiento**

66. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio han sido un instrumento poderoso para galvanizar la opinión pública en torno a un objetivo acordado mundialmente. Sobre la base de esta experiencia, en el contexto posterior a 2015, debe mantenerse una enérgica actividad de promoción con características similares. Las Naciones Unidas deben seguir liderando la coordinación de la promoción y la vigilancia a nivel mundial y regional. Al mismo tiempo, los países deben formular y asumir sus propias metas y estrategias nacionales para alcanzar los objetivos centrales, con el apoyo pertinente de los asociados para el desarrollo.

67. Sin embargo, debe mejorarse el actual marco de supervisión y evaluación. En el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la metodología para evaluar el desempeño a nivel de país se centra en el nivel de logro en relación con la meta, lo que hace muy difícil para los países con bajos puntos de partida alcanzar los objetivos. Por ejemplo, se considera que muchos países de África Subsahariana no están bien encaminados, cuando en realidad han logrado los progresos más considerables en relación con los puntos de partida. La evaluación debe basarse en el ritmo del progreso, en lugar de centrarse únicamente en el nivel de logro en relación con una meta determinada. También es crucial tomar nuevas medidas para mejorar la capacidad estadística de los países en desarrollo, particularmente de los países de bajos ingresos.

68. La supervisión también debe ir más allá de una revisión mecánica de los progresos realizados respecto de los objetivos numéricos e incluir evaluaciones

cualitativas. Los objetivos de desarrollo son difíciles de captar: las cuestiones relativas a la participación, el empoderamiento, la equidad y la seguridad no son totalmente medibles.

## **E. Conclusiones**

69. Si bien han surgido nuevos desafíos, los principios fundamentales enunciados en la Declaración del Milenio siguen siendo válidos en el mundo actual y deben perseguirse. Esos principios básicos incluyen la ampliación de las libertades de las personas de una manera sostenible, equitativa y segura. Por otra parte, la formulación y aplicación de una agenda mundial para el desarrollo solo tendrá éxito con una participación inclusiva. Por último, para ser verdaderamente mundial y reflejar una visión y un compromiso compartidos, el marco de desarrollo debería ser aplicable a todos los países, desarrollados y en desarrollo.

70. Para hacer realidad estos principios esenciales, deben determinarse las estrategias adecuadas. Estas estrategias deben incluir elementos y acciones clave que apoyen el desarrollo equitativo y sostenible y sean sensibles a los contextos específicos de cada país. Las opciones alternativas en materia de política resumidas en este documento tienen por objeto ayudar a los gobiernos nacionales a debatir y formular sus propias políticas. Estas opciones deben investigarse, refinarse y debatirse más a fondo.

## Capítulo IV

### Examen trienal de la lista de países menos adelantados de 2012

#### A. Introducción

71. La identificación de los países menos adelantados, definidos como países de bajos ingresos que tienen obstáculos estructurales graves para el desarrollo sostenible, se basa en tres criterios: a) el ingreso nacional bruto (INB) *per capita*, como indicador de la capacidad de generación de ingresos; b) el índice de capital humano (ICH), como indicador de las reservas de capital humano; y c) el índice de vulnerabilidad económica (IVE), como indicador de la vulnerabilidad económica a las crisis exógenas.

72. Un país queda excluido de la lista de países menos adelantados según los procedimientos especificados en la resolución 59/209 de la Asamblea General y las directrices aprobadas por el Comité de Políticas de Desarrollo en 2007 y 2008, refrendadas por el Consejo Económico y Social.

73. Para que se incluya un país en la categoría, debe satisfacer ciertos umbrales en los tres criterios de identificación. Para que un país deje de figurar en la lista, debe satisfacer en dos, y no solo uno, de los tres criterios, umbrales superiores a los establecidos para la inclusión.

74. En 2005 el Comité estableció que un nivel elevado sostenible de INB *per capita* —por lo menos dos veces el umbral para la exclusión— era condición suficiente para su exclusión, aun cuando el país no llegara a los umbrales de ninguno de los otros dos criterios.

75. Los criterios para la inclusión en la lista de países menos adelantados fueron modificados ligeramente en 2011. Para preparar la tarea del Comité, un grupo de expertos llevó a cabo un examen preliminar de los países menos adelantados en enero de 2012.

#### B. Umbrales de 2012 para identificar a los países menos adelantados

76. En 2012, los países a los que se aplicaron los criterios (60 países, tal como muestra el cuadro que figura más abajo) comprenden todos los países menos adelantados (independientemente de su nivel de ingresos) y los otros países en desarrollo cuyos ingresos *per capita* durante cualquiera de los años usados en la determinación de los ingresos medios (es decir, de 2008 a 2010) no hubieran superado en más de un 20% el umbral de bajos ingresos determinado por el Banco Mundial.

### Crerios para indentificar paíes menos adelantados

<i>INB per capita (promedio 2008-2010)</i>		<i>ICH</i>	<i>IVE</i>
M Burundi	153	M Somalia	1,4
M República Democrática del Congo	170	M Chad	18,1
M Liberia	190	M Burundi	20,8
M Somalia	201	M República Centroafricana	21,6
M Eritrea	293	M República Democrática del Congo	21,7
M Malawi	307	M Afganistán	22,5
M Sierra Leona	333	M Níger	24,3
M Etiopía	343	M Sierra Leona	24,8
M Níger	347	M Etiopía	28,2
M Afganistán	357	M Burkina Faso	29,2
M Guinea	377	M Malí	30,2
M Zimbabwe	383	M Mozambique	30,7
M Madagascar	417	M Angola	31,6
M Mozambique	420	M Guinea-Bissau	34,2
M Nepal	420	M Haití	35,6
M Gambia	433	M Eritrea	35,6
M República Centroafricana	447	M Guinea	36,8
M Togo	460	M Zambia	36,9
M Uganda	463	M Liberia	38,5
M Rwanda	477	M República Unida de Tanzania	40,1
M República Unida de Tanzania	497	M Benin	41,1
M Burkina Faso	507	M Rwanda	42,2
M República Popular Democrática de Corea	517	M Djibouti	42,4
M Guinea-Bissau	547	M Guinea Ecuatorial	43,0
M Malí	563	M Côte d'Ivoire	43,8
M Chad	593	M Malawi	44,1
M Bangladesh	637	M Comoras	45,3
M Haití	645	M Togo	45,5
M Myanmar	704	M Camerún	45,5
M Camboya	707	M Uganda	45,8
M Comoras	727	M Pakistán	45,9
M Benin	763	M Senegal	47,0
M Kenya	767	M Mauritania	47,1
M República Democrática Popular Lao	913	M Timor-Leste	48,1
M Mauritania	987	M Nigeria	48,9
M Pakistán	993	M Gambia	49,2
M Zambia	1 010	M Yemen	52,3
M Islas Salomón	1 013	M Madagascar	52,5
M Yemen	1 020	M Sudan	52,6
		M Papua Nueva Guinea	53,9
		M Bangladesh	54,7
		M Kiribati	82,0
		M Gambia	67,8
		M Tuvalu	63,9
		M Liberia	61,0
		M Guinea-Bissau	60,5
		M Eritrea	59,0
		M Burundi	57,2
		M Islas Salomón	55,2
		M Timor-Leste	53,3
		M Zambia	53,0
		M Chad	52,8
		M Malawi	51,9
		M Angola	51,3
		M Samoa	51,1
		M Camboya	50,5
		M Somalia	50,1
		M Comoras	49,9
		M Sierra Leona	48,5
		M República Popular Democrática de Corea	47,7
		M Haití	47,3
		M Rwanda	47,3
		M Vanuatu	46,8
		M Djibouti	46,3
		M Santo Tomé y Príncipe	46,1
		M Lesotho	45,9
		M Myanmar	45,0
		M Zimbabwe	44,9
		M Sudan	44,4
		M Mozambique	44,4
		M Bhután	44,2
		M Mauritania	44,2
		M Guinea Ecuatorial	43,7
		M Afganistán	38,8
		M Níger	38,6
		M Nigeria	38,6
		M Yemen	38,5
		M Papua Nueva Guinea	38,3
		M Madagascar	38,0
		M Burkina Faso	37,5
		M República Democrática Popular	37,1

<i>INB per capita</i> (promedio 2008-2010)		<i>ICH</i>		<i>IVE</i>		
	Viet Nam	1 037	Zimbabwe	57,7	Lao	
M	Lesotho	1 050	M Camboya	57,9	M Malí	36,8
M	Senegal	1 063	M Bhután	59,0	M Uganda	36,2
	Nicaragua	1 073	Kenya	59,1	M Benin	36,2
M	Santo Tomé y Príncipe	1 113	M Nepal	59,8	M Senegal	36,1
	Côte d'Ivoire	1 130	India	61,2	M República Centroafricana	35,7
	Nigeria	1 180	M República Democrática Popular Lao	61,4	M República Democrática del Congo	35,4
	Camerún	1 183			M Togo	35,4
	Ghana	1 190	M Lesotho	62,1	M Etiopía	33,5
	Papua-Nueva Guinea	1 197	M Islas Salomón	65,1	M Bangladesh	32,4
	India	1 210	M Myanmar	68,8	Nicaragua	32,0
M	Sudan	1 213	Ghana	70,1	Viet Nam	30,9
M	Djibouti	1 235	M Santo Tomé y Príncipe	74,9	M República Unida de Tanzania	28,7
M	Bhután	1 700	Nicaragua	76,0	Ghana	28,6
M	Kiribati	1 937	M Vanuatu	77,7	M Guinea	28,6
M	Timor-Leste	2 233	República Popular Democrática de Corea	83,1	M Nepal	27,8
M	Vanuatu	2 540			Kenya	26,6
M	Samoa	2 880	Viet Nam	86,4	Camerún	23,4
M	Angola	3 747	M Kiribati	86,9	Pakistán	22,0
M	Tuvalu	4 993	M Tuvalu	88,1	India	21,4
M	Guinea Ecuatorial	15 090	M Samoa	92,8	Côte d'Ivoire	20,9
E	Cabo Verde	3 110	Cabo Verde	86,8	Cabo Verde	35,2
E	Maldivas	5 473	Maldivas	91,7	Maldivas	55,2

*Nota:* Los umbrales para la inclusión en la categoría de países menos adelantados son: INB *per capita* de 992 dólares o menos, valor de ICH de 60 o menos, y valor de IVE de 36 o más. Deben cumplirse todos los criterios. Los umbrales para la exclusión de la lista de países menos adelantados son: INB *per capita* de 1.190 dólares o más, valor de ICH de 66 o más, y valor de IVE de 32 o menos. Deben cumplirse dos de los tres criterios. Un país también puede ser excluido de la lista si su INB *per capita* es superior a 2.380 dólares independientemente de sus valores de ICH o IVE.

*Abreviaturas:* E, país excluido; M, país menos adelantado.

## 1. Ingreso nacional bruto *per capita*

77. El INB *per capita* se calcula sobre la base de un promedio de tres años (2008-2010) usando el método del Atlas del Banco Mundial para convertir monedas nacionales a dólares de los Estados Unidos. El umbral para la inclusión en el presente examen es un ingreso nacional bruto *per capita* de 992 dólares, que es el promedio trienal de los umbrales de bajos ingresos del Banco Mundial. Como en años anteriores, el umbral para la exclusión se estableció en el 20% por encima del umbral de inclusión, es decir en 1.190 dólares.

## 2. Índice del capital humano

78. El índice del capital humano refleja las siguientes dimensiones del estado del desarrollo humano: a) salud y nutrición, medidas por el porcentaje de población desnutrida y la tasa de mortalidad en menores de 5 años; y b) educación, medida por

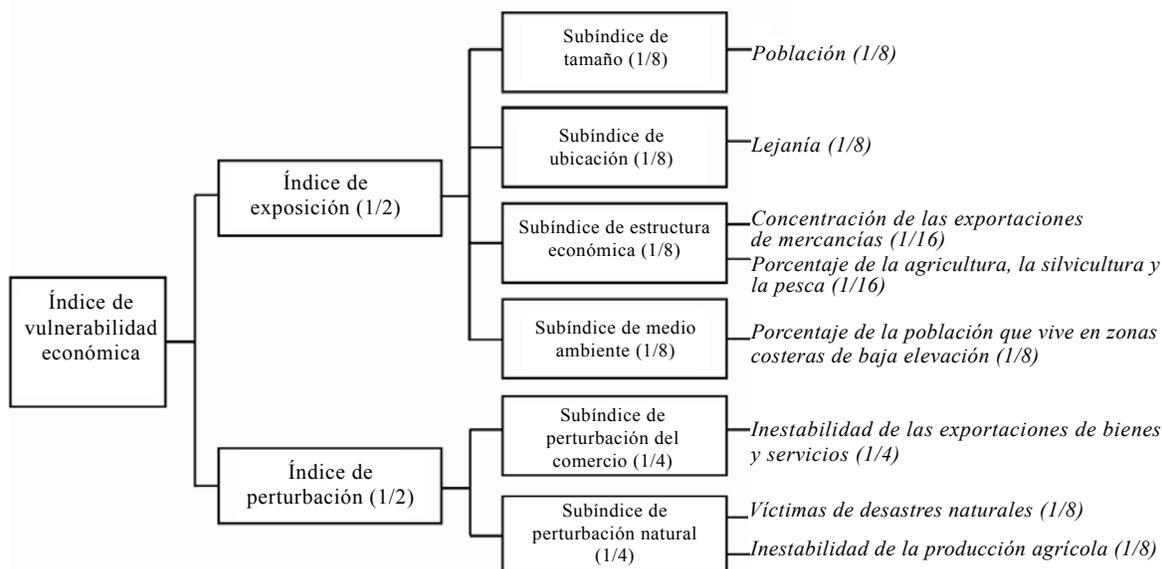
la tasa bruta de matriculación en la enseñanza secundaria y la tasa de alfabetización de adultos.

79. El umbral del ICH para la inclusión se determina por el número de índice correspondiente al tercer cuartil en la clasificación de los 60 países, pero ajustado por si los valores del ICH estuvieran muy cerca los unos de los otros y redondeado a números enteros. Como en años anteriores, el umbral para la exclusión se estableció en el 10% por encima del umbral de inclusión. Por tanto, el umbral para la inclusión en la lista de los países menos adelantados durante el examen trienal de 2012 es de 60 para el ICH, mientras que el umbral para la exclusión es de 66.

### 3. Índice de vulnerabilidad económica

80. El índice de vulnerabilidad económica refleja el riesgo que plantean las crisis exógenas al desarrollo sostenible de un país. El IVE es un índice compuesto que contiene ocho indicadores, tal como ilustra el siguiente diagrama:

#### Índice de vulnerabilidad económica



*Nota:* Las cifras entre paréntesis indican la ponderación de un determinado componente o índice en el IVE.

81. Los umbrales se establecen del mismo modo que para el ICH, pero en este caso es necesario tener en cuenta que cuanto más alto es el índice IVE, más grave es el impedimento para el desarrollo sostenible. El umbral para la inclusión en el examen trienal de 2012 es de 36, mientras que el umbral para la exclusión es de 32.

## C. Condiciones para la inclusión y la exclusión

### 1. Países que se considera incluir en la lista

82. El grupo de expertos identificó un país dentro del grupo de referencia (Zimbabwe) que cumplía los tres criterios para la inclusión en la lista de países menos adelantados.

83. Tras recibir notificación de las constataciones, el país comunicó a la secretaría del Comité que no deseaba ser considerado para la inclusión en la lista de países menos adelantados (como hizo después de los exámenes de 2006 y 2009). El Comité tomó nota de esta posición.

84. El grupo de expertos también identificó a Sudán del Sur (que pasó a ser Estado Miembro de las Naciones Unidas el 14 de julio de 2011) como país que cumple los requisitos para la inclusión. Los datos comparables a nivel internacional necesarios para los criterios relativos a los países menos adelantados todavía no están disponibles en el caso de Sudán del Sur. Sin embargo, en base a la mejor información posible disponible de fuentes internacionales y nacionales, Sudán del Sur cumple los tres criterios para la inclusión en la lista de países menos adelantados.

85. En el momento de redactar el presente informe, Sudán del Sur todavía no había expresado su posición respecto a esta conclusión. El Comité aprobó la conclusión de elegibilidad y recomendó que el país fuera incluido en la lista de países menos adelantados, siempre que estuviera de acuerdo con dicha recomendación.

## **2. Países que se considera excluir de la lista**

86. Tuvalu y Vanuatu reunieron las condiciones para la exclusión tanto en 2006 como en 2009. Sin embargo, en 2009 el Comité no recomendó que esos dos países fueran excluidos de la lista porque cuestionaba la sostenibilidad de sus progresos en materia de desarrollo, y decidió que los volvería a considerar en 2012. El grupo de expertos examinó la evaluación del impacto ex-ante, elaborada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, y los perfiles de vulnerabilidad de los dos países, elaborados por la UNCTAD, y escuchó las declaraciones orales de las delegaciones de ambos.

87. El Comité examinó el informe del grupo de expertos así como los informes antes mencionados del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la UNCTAD, y la declaración escrita recibida de Tuvalu.

### *Vanuatu*

88. Los datos muestran que Vanuatu sigue cumpliendo dos (INB y ICH) de los tres criterios para la exclusión, mientras que se mantiene vulnerable según el IVE. Vanuatu también cumple con el criterio de exclusión basados en los ingresos únicamente, ya que su INB *per capita* mantuvo su tendencia positiva y en la actualidad es más de dos veces superior al umbral de exclusión.

89. El Comité recomendó que Vanuatu fuera excluido de la lista de países menos adelantados. El progreso en materia de desarrollo de Vanuatu, incluida la ampliación de sus capacidades productivas, confirma la sostenibilidad de las mejoras sin la presencia de perturbaciones externas. El reconocimiento, por parte del Gobierno, de la necesidad de seguir afrontando las dificultades actuales y futuras debería facilitar la preparación y aplicación de una estrategia de transición. Los mecanismos de transición gradual deberían considerar, entre otras cosas, el impacto de una posible pérdida de oportunidades comerciales, y asegurar el acceso a fondos y programas destinados a reducir la vulnerabilidad del país a los desastres naturales.

### *Tuvalu*

90. Tuvalu sigue cumpliendo los criterios para la exclusión basados en los umbrales de ICH e INB *per capita*. También cumple el criterio basado en los ingresos únicamente (es decir, un INB *per capita* superior a dos veces el umbral de exclusión). Sin embargo, Tuvalu es uno de los países más vulnerables del mundo según el IVE.

91. Aunque su base productiva es limitada, Tuvalu ha experimentado un crecimiento positivo y satisfactorio tanto en su INB como en su PIB en los últimos 15 años. El Comité observó que el INB era bastante más alto que el PIB, pero incluso el valor del PIB *per capita* era mucho más alto que el umbral de INB *per capita* que determina la exclusión.

92. Tuvalu depende de un pequeño conjunto de fuentes de ingresos (como permisos de pesca, remesas de fondos e ingresos procedentes de su nombre de dominio en Internet, “.tv” y de un fondo fiduciario), así como de subvenciones bilaterales oficiales para la financiación del presupuesto. No es probable que sus fuentes de ingresos se vean afectadas por la exclusión.

93. Tras un examen cuidadoso, en que se tuvieron en cuenta las preocupaciones expresadas por las autoridades, el Comité recomendó la exclusión de Tuvalu. El Comité observó que Tuvalu había satisfecho los criterios en los tres exámenes anteriores, y cada vez por un margen mayor. El Comité subrayó la necesidad de cumplir el principio sólidamente establecido de un tratamiento equitativo a lo largo del tiempo y entre distintos países.

94. A la hora de hacer dicha recomendación, el Comité señaló las características de Tuvalu comparado con otros países menos adelantados, que incluían una población muy reducida, lo que implicaba unas dificultades particulares. El Comité también recomendó que los asociados para el desarrollo mantuvieran su apoyo financiero tras la exclusión para garantizar que el país pudiera hacer frente a esas dificultades. En particular, es necesario apoyar a Tuvalu en sus esfuerzos de adaptación a los efectos del cambio climático y garantizarle acceso a asistencia técnica y financiación en condiciones favorables para hacer frente al desafío del cambio climático. El Comité observó con satisfacción que varios donantes bilaterales habían comunicado al DAES que continuarían apoyando a Tuvalu estuviera o no en la lista de países menos adelantados.

### *Otros países*

95. Angola cumple los criterios de exclusión por primera vez, ya que satisface el criterio basado en los ingresos únicamente. El Comité también considera que Kiribati cumple los criterios de exclusión, por cuanto supera los umbrales de INB *per capita* y de ICH. Kiribati ya había superado los criterios de exclusión en 2006, pero no en 2009. Esos países serán debidamente notificados y considerados para la exclusión en el próximo examen trienal de 2015. El Comité solicita que para ese examen se preparen los perfiles de vulnerabilidad y las evaluaciones del impacto.

## **D. Seguimiento de los progresos en materia de desarrollo de los países en proceso de exclusión**

96. En su resolución E/2011/20, el Consejo Económico y Social pidió que el Comité de Políticas de Desarrollo hiciera un seguimiento de los progresos en materia de desarrollo de los países que iban a ser excluidos de la lista de países menos adelantados. En la actualidad, Samoa es el único país menos adelantado que ha sido seleccionado por la Asamblea General para ser excluido de la lista. El presente informe también incluye Guinea Ecuatorial, cuya exclusión fue recomendada por el Comité en 2009. Esa recomendación fue refrendada por el Consejo en julio de 2009, aunque la Asamblea General todavía no ha adoptado medidas al respecto.

97. Samoa sigue avanzando en los tres criterios. Su INB *per capita* ha aumentado desde el examen de 2009, y la reconstrucción de la economía tras las sacudidas de la crisis financiera y económica mundial y el tsunami de 2009 parece seguir su curso. Su ICH, que ya era el más alto dentro del grupo de países de referencia (véase el cuadro), ha aumentado todavía más. Al mismo tiempo, el valor del índice IVE para el país, aunque ha mejorado, es indicador de su alto grado de vulnerabilidad. A medida que se acerca la fecha de la exclusión (1 de enero de 2014), tal vez el país desee seguir preparando, en colaboración con sus asociados, su estrategia de transición.

98. En cuanto a Guinea Ecuatorial, en 2009 fue recomendada su exclusión sobre la base de sus esfuerzos únicamente, ya que su nivel de INB *per capita* está varias veces por encima del umbral para la exclusión. Su INB *per capita* es ahora 12 veces superior al umbral de ingresos para la exclusión y el Banco Mundial considera a Guinea Ecuatorial un país de ingresos altos. Se prevé que los ingresos *per capita* del país se mantengan a un nivel alto debido al elevado precio del petróleo. Algunos componentes del ICH también sugieren un lento pero constante avance en los indicadores sociales.

99. El Comité observó con preocupación que la Asamblea General todavía no había tomado medidas respecto a la exclusión de Guinea Ecuatorial, a pesar de la insistencia del Consejo Económico y Social para que lo hiciera. Esta prolongada inacción menoscaba la credibilidad de la categoría de países menos adelantados en su conjunto.

## **E. Seguimiento de los países excluidos de la lista: Cabo Verde y Maldivas**

100. En sus resoluciones 59/209 y 65/286, la Asamblea General pidió al Comité de Políticas de Desarrollo que continuara haciendo un seguimiento de los progresos realizados por los países excluidos de la lista de países menos adelantados. El propósito principal del seguimiento es identificar señales de deterioro en el proceso de desarrollo del país en examen y avisar al Consejo Económico y Social. En consecuencia, el Comité examinó el progreso realizado por Cabo Verde y Maldivas.

101. Cabo Verde quedó excluido de la lista en 2007 y no muestra señales de que su progreso en materia de desarrollo vaya a revertirse. Tanto su INB como su PIB continúan creciendo de forma sostenida, y su ICH también ha aumentado. La

vulnerabilidad económica de Cabo Verde, medida según su IVE, ha disminuido considerablemente, pero continúa siendo elevada.

102. La transición gradual de Cabo Verde fue facilitada por una estrategia de transición elaborada por el Gobierno en colaboración con un grupo de apoyo de donantes. Aunque algunos donantes disminuyeron su contribución, en general la AOD aumentó desde la exclusión. Este apoyo fue importante para contrarrestar el efecto negativo de la crisis económica y financiera mundial en el sector turístico, la inversión extranjera directa y las remesas de fondos.

103. Maldivas quedó excluida de la lista en 2011 y su nivel de INB *per capita* está muy por encima de los umbrales para la exclusión. También tiene unos de los valores de ICH más altos de los países en desarrollo. El índice IVE, por el contrario, permanece alto, y el cambio climático podría aumentar todavía más la vulnerabilidad del país. Maldivas ha procurado muy activamente que la comunidad internacional le continuara prestando apoyo durante su transición.

## Capítulo V

### **Fortalecimiento de las disposiciones para una transición gradual de los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados**

#### **A. Introducción**

104. El Comité recordó que la resolución 59/209 de la Asamblea General proporcionaba directrices sobre cómo ayudar a los países menos adelantados y a sus asociados comerciales y para el desarrollo a prepararse para la exclusión de la lista y para una transición gradual.

105. Aunque los procedimientos establecidos en la resolución eran muy necesarios y han recibido una buena acogida, no han podido mitigar las preocupaciones de los países que quedan excluidos. El Comité estudió la manera de fortalecer los mecanismos existentes y de mejorar su seguimiento. En su análisis, el Comité usó un documento sobre el fortalecimiento de las disposiciones para una transición gradual elaborado por su secretaría<sup>2</sup>.

106. A continuación figuran las recomendaciones del Comité a este respecto.

#### **B. Fortalecimiento del proceso de transición gradual**

107. En opinión del Comité, es necesario fortalecer todavía más los procedimientos existentes para el proceso de transición, a fin de mitigar las preocupaciones de los países que quedan excluidos y evitar trastornos y retrasos en los avances alcanzados. El Comité presentó las siguientes consideraciones relativas al fortalecimiento del proceso:

a) Todos los países menos adelantados deberían preparar una estrategia de salida de esta categoría como parte de su estrategia de desarrollo, lo que facilitaría el desarrollo de la estrategia de transición en el momento de su exclusión;

b) Los países que quedaran excluidos deberían aplicar su estrategia de transición gradual como parte de su estrategia de desarrollo general, incorporada en documentos como los de estrategia de lucha contra la pobreza o la matriz de acción de los estudios de diagnóstico de la integración comercial del Marco Integrado mejorado para la asistencia técnica a los países menos adelantados en materia de comercio;

c) Todo mecanismo consultivo creado en el contexto de la estrategia de transición debería integrarse con otros procesos consultivos regulares entre el país y sus asociados para el desarrollo y tener una conexión directa con un grupo de apoyo presupuestario, si procediera. No debería constituir un componente distinto de otros mecanismos. Todos los asociados comerciales y para el desarrollo deberían estar incluidos en el mecanismo consultivo;

d) Una fuente central de información que catalogara todas las medidas de apoyo internacional específicas para los países menos adelantados y su utilización y

---

<sup>2</sup> “Strengthening smooth transition from the least developed country category”, documento núm. 14 del Comité de Políticas de Desarrollo, febrero de 2012 (ST/ESA/2012/CDP/14).

otras medidas relacionadas con la transición facilitarían el proceso de elaboración de una estrategia de transición gradual. Para ello, se debería mantener una fuente de información centralizada disponible a través del portal de información sobre los países menos adelantados del DAES<sup>3</sup>;

e) Deberían identificarse medidas concretas para la estrategia de transición. Para ello, se debería diseñar una plantilla para recabar información sobre las medidas de apoyo internacional orientadas específicamente a los países menos adelantados y sobre los planes de los asociados para mantener, prorrogar o terminar el apoyo;

f) El sistema de las Naciones Unidas debería ofrecer asistencia a los países en la preparación de sus estrategias de transición, entre otras cosas mediante un programa de creación de capacidad para la transición;

g) Deberían elaborarse informes periódicos y precisos sobre la marcha de la preparación de la estrategia de transición y su aplicación. Esto permitiría mejorar el proceso de seguimiento de los países excluidos por parte del Comité, y le permitiría incluir las opiniones del país en su informe para el Consejo Económico y Social, y subrayar las áreas que se podrían fortalecer, si las hubiera.

### **C. Eliminación paulatina de las medidas de apoyo existentes e introducción de mecanismos de apoyo para una transición gradual**

108. En la actualidad, muchas de las medidas de apoyo internacional específicas para los países menos adelantados no tienen procedimientos de transición gradual establecidos. Es importante: a) tener indicaciones claras antes de la exclusión acerca de las medidas que van a ser eliminadas, para que los países que van a ser excluidos sepan qué pueden esperar, y b) considerar medidas adicionales más allá de la eliminación paulatina del apoyo existente. Para ello, el Comité propone lo siguiente:

a) De conformidad con la resolución 59/209 de la Asamblea General, las medidas de acceso preferencial a los mercados específicas para los países menos adelantados deberían prorrogarse o eliminarse paulatinamente a lo largo de varios años para que los países excluidos se pudieran adaptar a las nuevas condiciones. Habría que alentar a los asociados comerciales que no tuvieran procedimientos establecidos a que siguieran ofreciendo un trato preferencial a los países menos adelantados. Además, los asociados para el desarrollo y el comercio deberían considerar la posibilidad de ofrecer asistencia técnica para facilitar la transición a los países que pierden las condiciones preferenciales de acceso a los mercados;

b) El trato especial y diferenciado específico para los países menos adelantados de la Organización Mundial del Comercio (OMC) incluye una amplia variedad de disposiciones. En la actualidad, no existen procedimientos establecidos para la eliminación paulatina o la continuación de estas disposiciones, lo cual podría representar incertidumbre para los países que vayan a ser excluidos. Habría que alentar a los miembros de la OMC a que aprobaran procedimientos formales y un calendario para la eliminación paulatina de los tratos especiales y diferenciados para los países menos adelantados;

<sup>3</sup> [www.un.org/ldcportal](http://www.un.org/ldcportal).

c) De conformidad con la resolución 59/209, los asociados para el desarrollo deberían apoyar la aplicación de la estrategia de transición y evitar cualquier reducción repentina de la asistencia para el desarrollo que aporten a los países excluidos. Si la reducción fuera necesaria, debería hacerse de forma gradual y predecible;

d) A la hora de asignar fondos, los donantes deberían considerar los criterios usados en la identificación de los países menos adelantados, en particular los relacionados con la vulnerabilidad económica;

e) Algunas organizaciones multilaterales, entre ellas las Naciones Unidas, establecen un tope en sus presupuestos para las contribuciones a los países menos adelantados. Estas organizaciones deberían aprobar procedimientos oficiales para subir ese tope o eliminarlo paulatinamente;

f) Las Naciones Unidas ofrecen apoyo financiero para que los países menos adelantados participen en los períodos de sesiones ordinarios y extraordinarios de la Asamblea General. Estos subsidios para viajes pueden mantenerse hasta tres años después de la exclusión. Otras entidades de las Naciones Unidas también facilitan la participación de los países menos adelantados en las reuniones. Habría que alentarlas a mantener durante varios años dos subsidios para viajes de países excluidos;

g) Existen tres fondos dirigidos exclusivamente a los países menos adelantados: el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el Fondo para los Países Menos Adelantados de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y el Marco Integrado mejorado. En su resolución 59/209, la Asamblea General recomendó que se continuara aplicando el Marco Integrado mejorado en los países excluidos durante un período acorde con la situación del desarrollo en el país. Se podría hacer una recomendación similar para los otros dos fondos, los cuales todavía no han aprobado medidas para facilitar la transición gradual de los países excluidos de la lista de países menos adelantados;

h) Para mitigar las preocupaciones de los países excluidos, y para hacer frente a la alta vulnerabilidad de muchos de ellos, se podrían establecer mecanismos de seguro contra catástrofes naturales u otras sacudidas externas temporales que conlleven una pérdida de ingresos considerable. Cuando fuera necesario, esto debería ser facilitado o subsidiado por los asociados para el desarrollo a través de sistemas de ayuda y de tributación internacionales<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Véase *Strengthening International Support Measures for the Least Developed Countries*, Comité de Políticas de Desarrollo, nota de política, agosto de 2010.

## Capítulo VI

### Labor futura del Comité de Políticas de Desarrollo

109. El Comité de Políticas de Desarrollo seguirá adaptando su programa de trabajo a las necesidades y prioridades establecidas por el Consejo Económico y Social a fin de contribuir con eficacia a las deliberaciones del Consejo y asistirlo en el cumplimiento de sus funciones.

110. En su 15º período de sesiones, el Comité se ocupará del tema del examen ministerial anual de 2013, titulado “Ciencia, tecnología e innovación y potencial de la cultura para promover el desarrollo sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”.

111. El Comité ofrecerá su punto de vista y perspectiva independientes acerca de cómo promover la aplicación plena y eficaz del Plan de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio, y otras disposiciones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo, de conformidad con la resolución 2011/44 del Consejo Económico y Social.

112. El Comité seguirá trabajando sobre la agenda internacional para el desarrollo con posterioridad a 2015, y considerará la manera de llevar a la práctica los principios que deberían regir la nueva estrategia, como se indica en el capítulo III del presente informe. También considerará la manera de incorporar estos principios en las estrategias de desarrollo alternativas encaminadas a alcanzar los objetivos de desarrollo con posterioridad a 2015.

## Capítulo VII

### Organización del período de sesiones

113. El Comité de Políticas de Desarrollo celebró su 14º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 12 al 16 de marzo de 2012. Asistieron al período de sesiones 16 miembros del Comité y observadores de varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La lista de participantes figura en el anexo I.

114. El Comité lamenta el fallecimiento repentino de uno de sus miembros, la Profesora Alice Amsden, el 14 de marzo, y desea dedicar el presente informe a su memoria.

115. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas prestó los servicios sustantivos necesarios durante el período de sesiones. La presidenta del Comité inauguró el período de sesiones y dio la bienvenida a los participantes. A continuación, el Vicepresidente del Consejo Económico y Social, Embajador Luis Alfonso de Alba, Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas, se dirigió al Comité. Le siguió el Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales, el Sr. Thomas Stelzer. Sus declaraciones pueden consultarse en [www.un.org/esa/policy/devplan](http://www.un.org/esa/policy/devplan).

116. El programa del 14º período de sesiones figura en el anexo II.

## Anexo I

### Lista de participantes

1. Los siguientes miembros del Comité asistieron al período de sesiones:

Bina Agarwal  
José Antonio Alonso  
Lourdes Arizpe  
Kwesi Botchwey  
Ricardo French-Davis  
Sakiko Fukuda-Parr  
Norman Girvan  
Philippe Hein (Relator)  
Mulu Ketsela (Vicepresidenta)  
Amina Mama  
Wahiduddin Mahmud  
Patrick Plane  
Victor Polterovich  
Fatima Sadiqi  
Frances Stewart (Presidenta)  
Milica Uvalic

2. Las siguientes entidades del sistema de las Naciones Unidas estuvieron representadas en el período de sesiones:

Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo  
Comisión Económica para África  
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Fondo de Población de las Naciones Unidas  
Organización Mundial del Comercio  
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo  
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

## Anexo II

### Programa

1. Sesión inaugural.
  2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
  3. Agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015.
  4. Examen trienal de la lista de países menos adelantados.
  5. Fortalecimiento de las disposiciones para una transición gradual.
  6. Empleo y capacidad productiva para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
  7. Labor futura del Comité de Políticas de Desarrollo.
- 

12-28740 (S) 080512 160512

